

**13. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

14. PERFIL DE CONTRATANTE (artículo 53 TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es>

Mérida, 18 de diciembre de 2017. La Secretaria General, PD Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38, de 25/02/2016, AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria anticipada, para la contratación del "Servicio de 48 plazas de atención residencial de rehabilitación (40 en centro residencial de rehabilitación y 8 en piso supervisado) para personas con trastornos mentales graves en Plasencia". Expte.: SER04/17CAC. (2017082016)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Gestión Económica de la Gerencia Territorial del SEPAD de Cáceres.
- c) Número de expediente: SER04/17CAC.
- d) Dirección del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de 48 plazas de atención residencial de rehabilitación (40 en centro residencial de rehabilitación y 8 en piso supervisado) para personas con trastornos mentales graves en Plasencia".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Plazo de ejecución: 36 meses desde la formalización del contrato.
- e) Admisión de prórroga: Sí. Duración máxima de la prórroga 24 meses.
- f) CPV: 85121271-3. Servicios a domicilio para personas con trastornos psicológicos.



3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el apartado 7.1 del anexo I (Cuadro Resumen) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Al tratarse de un expediente de tramitación anticipada, la adjudicación del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios correspondientes.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 3.231.766,75 euros.

Importe total: 3.361.037,44 euros.

Valor estimado: 5.386.277,91 euros, considerando el valor del contrato más la posible prórroga por un máximo de 24 meses.

Reparto anualidades:

Año	Importe
2018	656.260,96 euros (IVA incluido).
2019	1.119.323,60 euros (IVA incluido).
2020	1.122.390,24 euros (IVA incluido).
2021	463.062,64 euros (IVA incluido).

Sistema de determinación del presupuesto: Precios unitarios.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de licitación, IVA excluido.

Complementaria: El 3 % del importe de licitación, IVA excluido, en caso de que el propuesto como adjudicatario estuviera en baja anormal o desproporcionada.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Gerencia Territorial Cáceres del SEPAD. Sección de Contratación Administrativa y Gestión Económica.
- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, n.º 1, 5.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Cáceres, 10001.
- d) Teléfono: 927004316. Telefax: 927004284.



- e) Perfil de contratante: <http://contratación.gobex.es/>
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las establecidas en el apartado 5 del anexo I, Cuadro Resumen, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 29 de enero de 2018.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Gerencia Territorial del SEPAD de Cáceres. Registro Único.
 - 2.ª Domicilio: Plaza Hernán Cortés, n.º 1.
 - 3.ª Localidad y código postal: Cáceres 10001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses a contar desde la fecha declarada de recepción de las ofertas.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia Territorial Cáceres del SEPAD.
- b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés, n.º 1.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: 12/02/2018.
- e) Hora: A las 10:00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en la dirección <https://contratacion.gobex.es/> el mismo día de la apertura del sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

**11. GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

18 de diciembre de 2017.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/>

14. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Cáceres, 19 de diciembre de 2017. La Gerente Territorial (PD Resolución de 02/08/2017 - DOE n.º 154, de 10/08/2017), CRISTINA LANCHO BLÁZQUEZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2017 sobre delegación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación.
(2017082032)

Se hace pública la relación de ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias —o suscrito convenio de colaboración— en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 14 de diciembre de 2017 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en fecha 19 de diciembre de 2017.

1. AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL:

— Canon urbanístico derivado de procedimientos de calificación urbanística.

Las funciones son: